

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 01 MAR 2020

VISTO: la propuesta formulada por el señor Ministro del Interior;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 183 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Subsecretario de Estado en el Ministerio del Interior al señor Guillermo Horacio Maciel Pappa, Cédula de Identidad N° 1.339.753-3.

2º.- Comuníquese, etc.

LACALLE POU LUIS